

D) DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA FORESTAL

1. BALANCE ANUAL

Programación de desarrollo rural 2014-2020. El Ministerio ha continuado con el seguimiento y el apoyo financiero a los programas de desarrollo rural (PDR) españoles, cofinanciados con el FEADER y con el presupuesto de las CC. AA. y de la AGE. La ejecución acumulada FEADER de los 18 PDR a 31 de diciembre ha sido 2.521 millones de euros, lo que representa casi un 31% de toda la dotación económica para España en este periodo de programación 2014-2020. En este año se transfirió a las CC. AA. desde el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la cantidad de 104,43 M€ para financiar estos PDR.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA es la autoridad de gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural y ha contribuido a la ejecución de este programa a través de la aprobación de convocatorias de ayudas y la realización de proyectos de inversión. En el capítulo II de esta memoria se puede encontrar más información sobre las ayudas del programa nacional de desarrollo rural.

Como parte del trabajo de colaboración con las CC. AA. para la ejecución de los PDR españoles, durante este año el MAPA ha finalizado la implementación del instrumento financiero de gestión centralizada, que permite el acceso al crédito a nuestros agricultores, ganaderos y silvicultores con unas mejores condiciones financieras. Durante 2018 este instrumento financiero ha estado operativo en la comunidad autónoma de Castilla y León. Extremadura, por su parte, ha acelerado los trabajos durante este año para sumarse a esta iniciativa. Otras CC. AA. han mostrado también su interés para participar en este instrumento.

La Red Rural Nacional, como plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, ha desarrollado varias de las actividades contempladas en su Plan de Acción, con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, tal como establece la normativa europea FEADER. De esta manera, en este año, se han realizado con éxito jornadas, encuentros y grupos de trabajo sobre temas concretos: mujeres en el medio rural, turismo, sector forestal, lucha contra la despoblación, desarrollo rural inclusivo, titularidad compartida de las explotaciones, intercambios de experiencias entre grupos de acción local dentro de la iniciativa LEADER, talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura, etc.

También durante este año, y con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Red Rural Nacional y adaptar sus actividades a las necesidades del medio rural, se han desarrollado dos trabajos específicos para la red, como son elaborar un diagnóstico de las necesidades del medio rural y una redefinición estratégica de esta red rural. Resulta también relevante el apoyo que ha prestado la Red Rural Nacional para la constitución y consolidación del Foro Nacional de Despoblamiento, cuya primera reunión tuvo lugar en el mes de octubre.

Mujeres rurales. Se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el

asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. Para ello, durante el segundo semestre de 2018 se ha empezado a trabajar en un próximo Plan de Acción a favor de las mujeres rurales, que desarrollará medidas concretas para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural. Por otro lado, en el marco de las negociaciones de la PAC post 2020, España está defendiendo la necesidad de incorporar la perspectiva de género en esta política. Además de defender este objetivo en las negociaciones ante las instituciones europeas, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, se ha creado un grupo de trabajo específico que analizará, en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados, el objetivo específico n.º 7, dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. En el año 2018 se modificaron las bases reguladoras de dichas subvenciones, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, a través de la Mesa de mujeres, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria del año 2018 ascendió a 550.000 €. En 2018 se convocó también la IX edición de los Premios a la Excelencia para Mujeres Rurales. En este contexto, el 18 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la IX edición.

237

Asimismo, el Ministerio ha continuado trabajando en la correcta ejecución de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, elaborando, entre otras actividades, un «Manual Informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias», cuyo objetivo es facilitar la comprensión y aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias tanto a las personas beneficiarias y personas que estén interesadas en esta figura, como a los técnicos de las Administraciones públicas y a otros agentes del sector implicados en su gestión. Además, en el marco del Plan de Acción de la Red Rural Nacional se han celebrado en este año seis jornadas técnicas en diferentes provincias españolas con el objetivo de ampliar el conocimiento de la ley entre el público interesado.

Apoyo a los jóvenes en el medio rural y a la formación. Las actuaciones del Ministerio a favor de los jóvenes se ha centrado en varios frentes. Por un lado, se ha apostado por reforzar las medidas de apoyo para promover el relevo generacional a través de la PAC, entre ellas, la ayuda de los programa de desarrollo rural para la primera instalación de jóvenes agricultores, cofinanciado con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas financiadas con el FEAGA. Con la entrada en vigor del reglamento omnibus, durante la campaña de 2018 el importe de

este pago se ha triplicado hasta un conceder total de 51 M € a los jóvenes agricultores. En esta misma campaña se han eliminado también los peajes de los derechos a favor de la Reserva nacional cuando se realiza la venta o arrendamientos de ayudas sin tierras a jóvenes agricultores. Además, durante el periodo de programación 2014-2020, se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la Reserva nacional de pago básico a los jóvenes agricultores, incrementando así el número de jóvenes que acceden a los derechos de pago básico de esta reserva nacional.

En materia de formación, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través del plan de formación anual. Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, etc.

Innovación en el medio rural. Como consecuencia de la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha creado la Subdirección General de Innovación y Digitalización, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Dentro de las actividades de esta nueva unidad, durante 2018 se han desarrollado las reuniones y trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, constituido por expertos en la materia, y cuyos resultados han sido la base para la elaboración de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que finalmente fue aprobada por el Gobierno en el primer trimestre de 2019.

Asimismo, se ha continuado trabajando en la ejecución de la iniciativa EIP-Agri dentro del programa nacional de desarrollo rural, a través de las ayudas para la creación y el funcionamiento de los grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos. En este año 2018 se ha convocado y resuelto una convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos, ejecutándose más de 5,7 millones de euros para la creación de 117 grupos, y se ha realizado una primera convocatoria de ejecución de proyectos en 2018 dotada con 12 millones de euros, para la que se presentaron 140 solicitudes recibidas que solicitaron en conjunto más de 63 millones de euros.

Por último, en este ámbito, el Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha continuado con los trabajos con la Secretaría de Estado para el Avance Digital para promover los territorios rurales inteligentes en nuestro medio rural. Asimismo, desde este centro directivo se han puesto en marcha los trabajos de análisis de la estructura y organización de los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS), que desempeñarán un papel muy significativo en el diseño de la futura PAC post 2020.

Estrategia nacional frente al reto demográfico. A través de la Comisión interministerial creada al efecto, durante el segundo semestre de 2018, el MAPA ha colaborado activamente con la Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las directrices generales de la estrategia nacional frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferen-

tes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación. En este contexto, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del foro nacional contra el despoblamiento, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la primera de ellas celebrada en Madrid el pasado 24 de octubre de 2018.

Política de regadíos. Dentro del programa presupuestario 414 A de los Presupuestos Generales del Estado, durante 2018 se han llevado a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de estos presupuestos, tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. El importe de estas inversiones asciende a más de 26 millones de euros. Asimismo, en este año se han hecho aportaciones al capital social de SEIASA por un importe de 18 millones de euros, a través del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. La inversión en obras de modernización de regadíos en este año por parte de SEIASA ha sido superior a los 10,4 millones de euros.

Por último, durante el segundo semestre del año se ha comenzado la elaboración del futuro del Plan Director de Regadíos. El propósito de este plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial, y atendiendo a la sostenibilidad ambiental, social y económica de estas inversiones.

Programa de caminos naturales. Durante el año 2018 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 7,8 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en un itinerario existente y una actuación de emergencia para reparar daños producidos por incendios forestales en varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia. Todos ellos suman aproximadamente 277 kilómetros nuevos de caminos naturales, que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.000 kilómetros.

Política forestal. De acuerdo con las competencias que asigna la Ley de Montes a la Administración General del Estado, en octubre de 2018 se aprobó el Real Decreto 1269/2018, que regula la composición y funciones del Consejo Forestal Nacional, como máximo órgano colegiado de participación en materia forestal.

En materia de *incendios forestales*, en el año 2018 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se situaron por debajo de la media del decenio anterior (2008-2017). El número total de siniestros ha disminuido un 43,2% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 37,8% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 53,7% en el de incendios (superficie ≥ 1 ha), respectivamente. Ha sido el mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados (7.143), seguido de los años 2016 (8.893 siniestros) y 2014 (9.806 siniestros). En cuanto a las superficies afectadas se produce un descenso del 75,2% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 84,6% en la superficie arbolada. Durante 2018 tuvieron lugar 3

grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas.

Durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha continuado con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 75 medios aéreos del ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se han iniciado los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y de la mejora de sus condiciones laborales, a través de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar en él los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF, cuyo trabajo fue reconocido públicamente por el ministro en un acto oficial en el Ministerio en noviembre, con motivo del 20.º aniversario de su creación.

También durante este año han comenzado los trabajos de preparación de la futura Estrategia Nacional de Gestión de Incendios Forestales, en colaboración con las CC. AA. y los representantes del sector.

En materia *cinagética*, merece destacarse que durante este año 2018 se ha iniciado el proceso de elaboración de la estrategia nacional de gestión cinagética, tal como establece la vigente Ley de Montes, cuyo trabajo espera concluirse durante el próximo año.

En el apartado de *recursos genéticos forestales* la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales ha desarrollado este año varios de los programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos cofinanciados dentro del programa nacional de desarrollo rural.

Durante este año se han realizado tres nuevas actuaciones de emergencia para *restaurar las zonas afectadas por incendios forestales*, además de concluir las actuaciones iniciadas en 2017 en este ámbito.

Por último, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con su labor de autoridad competente para la aplicación de los *reglamentos FLEGT* y *EUTR* en España, colaborando con las CC. AA. y validando las licencias FLEGT para asegurar el origen legal de la madera comercializada en España.

2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) es uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) cuya asignación financiera para España durante este periodo de programación 2014-2020 es de 8.297 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, superior a los 13.138 millones de euros.

El contexto general en el que se sitúa es la integración y el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Europea 2020, haciendo frente a los retos recogidos en el documento de posición de la Comisión para España, que son los siguientes:

- Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y exclusión social.
- Poca competitividad de las pymes y escasa presencia en los mercados internacionales.
- Débil sistema de investigación e innovación, así como insuficiente participación en el mismo del sector privado.
- Uso ineficiente de los recursos naturales.

Esto se alcanzará a través del Marco Estratégico Común, en el que se incluyen el uso integrado y sinérgico de todos los Fondos EIE, y se materializará en acciones concretas, a través de la planificación estratégica a nivel nacional, que en un primer nivel están recogidas en el **Acuerdo de Asociación** que engloba a todos estos fondos.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 programas de desarrollo rural (PDR) (17 autonómicos, uno por comunidad autónoma, y un programa nacional), junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en el año 2015, que se pueden consultar [aquí](#).

La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas Administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y un organismo coordinador de organismos pagadores representado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

241

En cuanto a las tasas de cofinanciación comunitaria para financiar las medidas de los programas de desarrollo rural, aquellas varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%).

En este nuevo periodo es importante señalar el enfoque a resultados que se traducirá en la existencia de una reserva de eficacia, que supone que entre el 5 y el 7% del montante de fondos del FEADER asignados a España debe reservarse y su reparto se realizará en 2019 en función de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020. En el periodo 2014-2020, y con respecto al periodo anterior de programación, se ha ampliado en un año el procedimiento de descompromiso con la aplicación de la regla N+3. Todos los Programas de Desarrollo Rural en España han cumplido, a 31 de diciembre de 2018, con la regla N+3 en relación con el presupuesto del año 2015.

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** (MNDR) persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del FEADER. En el mismo se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las **medidas** que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones

naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP) (M16) y LEADER (M19). Asimismo, en el Marco Nacional se recoge la distribución de fondos FEADER entre los PDR españoles, se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas y el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías) y voluntario para aquellas CC. AA. que deseen adherirse a él. Durante 2018, este IFGC se encuentra plenamente operativo (*ver punto 1.3 de este capítulo*).

Como ejemplo de simplificación administrativa para este nuevo periodo, el Marco Nacional contempla la posible notificación conjunta de ayudas de estado de varias medidas de los 18 PDR españoles. También recoge una metodología común para delimitar las superficies afectadas por limitaciones naturales, de manera que el ajuste fino a realizar ahora recae en las CC. AA.

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles en relación con el MNDR y la utilización de los recursos financieros se ha establecido el **Comité Nacional de Seguimiento del MNDR**. En aras de la coordinación de los PDR españoles, en general, se ha establecido, junto con el mencionado organismo de coordinación de autoridades de gestión, el **Comité de Coordinación de las Autoridades de gestión españolas**, regulado por el Real Decreto 1080/2014 (*ver punto G.2 en el capítulo V de esta memoria*).

En cuanto a la asignación presupuestaria FEADER de la última versión aprobada de los PDR españoles a diciembre de 2018, las medidas con una mayor contribución son:

242

- Medida 4 – Inversiones en activos físicos: 2.500 millones de euros (30,13% del total FEADER para España);
- Medida 8 – Inversiones forestales: 1.352 millones de euros FEADER (16,29%);
- Medida 10 – Agroambiente y clima: 843 millones de euros FEADER (10,16%);
- LEADER – 858 millones de euros (10,34 %);
- Medida 6 – Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: 694 millones de euros (8,36%).

Con las cifras de programación de los PDR aprobadas se da cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 59. 6 del Reglamento UE n.º 1305/2013.

- 3.866 millones de euros (47%) destinados a medidas de medio ambiente y cambio climático (M4 [P4+P5], M8, M10, M11, M12, M13 y M15). Todos los PDR regionales superan el 30% exigido por el Reglamento.
- 858 millones de euros (10,34%) destinados a la medida LEADER. Todos los PDR regionales superan el 5% exigido por el Reglamento.
- 4.402 millones de euros (53%) destinados a medidas que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático.

A lo largo de 2018 se han celebrado las reuniones de los Comités de Seguimiento de los PDR y se han presentado a la Comisión Europea diferentes modificaciones de los PDR.

En noviembre de 2018 se celebró en Madrid la reunión plenaria del examen anual de los PDR y las reuniones trilaterales con cada uno de los PDR, en las que participaron las autoridades de gestión de los PDR, los representantes de la Comisión Europea y los representantes del MAPA. En estas reuniones se analizó, para cada programa, su evolución y perspectivas, la implementación actual del programa (ejecución de los PDR 2017-2018), las modificaciones en curso y la tasa de error (resultados de controles), dando así respuesta a la obligación prevista en el artículo 51.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.1. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos

En el ejercicio 2018, la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las CC. AA. se estableció en una conferencia sectorial, celebrada el 10 julio de 2018. En el siguiente cuadro se indican los importes correspondientes a la participación financiera de la AGE remitidos a cada una de las CC. AA. en esta anualidad.

Participación financiera de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos en 2018

TABLA 71

	1/8 AGE (2016-2023)	Importes pendientes de aplicar en 2017	Importe a territorializar en 2018
Andalucía	20.231.095,00	219.279,00	20.450.374,00
Aragón	9.850.908,00		9.850.908,00
Principado de Asturias	6.246.648,00	92.987,66	6.339.635,66
Baleares	1.320.663,00		1.320.663,00
Canarias	974.029,00		974.029,00
Cantabria	1.845.861,00		1.845.861,00
Castilla-La Mancha	12.724.750,00		12.724.750,00
Castilla y León	17.792.904,00		17.792.904,00
Cataluña	7.064.003,00		7.064.003,00
Extremadura	5.517.040,00		5.517.040,00
Galicia	9.878.500,00		9.878.500,00
La Rioja	1.412.382,00		1.412.382,00
Comunidad de Madrid	1.651.816,00		1.651.816,00
Región de Murcia	3.348.297,00		3.348.297,00
Comunidad Foral de Navarra			
País Vasco			
Comunidad Valenciana	4.261.109,00		4.261.109,00
Total	104.120.005,00	312.266,66	104.432.271,66

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Tal como se acordó con las CC. AA. en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural (PDR) españoles¹ en el periodo de programación 2014-2020 sería equivalente al 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las CC. AA., calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013 relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (FEADER), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación AGE a los PDR españoles en todo este periodo de programación asciende a 848,77 millones de euros. Hasta el año 2018, las aportaciones totales realizadas por la AGE a los PDR españoles en las diferentes anualidades se elevan a 329,56 millones de euros, lo que representa un 39% de toda la cantidad prevista para este periodo.

2.2. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros.

El programa contiene una serie de actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyéndose como una oportunidad de dinamización de la economía y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos, inversiones para modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares; la Red Rural Nacional (RRN) y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (AEI).

En mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el PNDR para el periodo 2014-2020. El PNDR se ha modificado en cuatro ocasiones, las dos primeras de 2015 y 2016, sin cambios en el

¹ Esta aportación no se realiza a los PDR del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra por su régimen fiscal independiente.

gasto público total, la tercera remitida a la Comisión Europea en el último trimestre de 2017, de carácter estratégico y con variación en el gasto público total al haber aumentado la tasa de cofinanciación de algunas medidas, que fue aprobada en enero de 2018 y la última modificación con cambios menores aprobada en mayo de 2018.

El Comité de Seguimiento del PNDR es el órgano de participación y consulta, que se constituyó en junio de junio de 2015. Desde entonces se ha reunido, bien de manera presencial o bien mediante procedimiento escrito, para informar sobre las modificaciones del PNDR, para aprobar los criterios de selección de las medidas y sus modificaciones, así como para dar cuenta de los informes anuales de ejecución que debe presentar la autoridad de gestión para su aprobación definitiva por la Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias. La mayoría de las submedidas del PNDR llevan resueltas un total de dos convocatorias, a excepción de las actuaciones que tienen como beneficiario a las entidades asociativas prioritarias, que tienen ya tres convocatorias resueltas. Por otro lado, comienzan a despegar las actuaciones de cooperación en el marco de la asociación europea para la innovación (AEI), habiéndose convocado en 2018 por primera vez las subvenciones a la redacción de proyectos de innovación AEI.

También se han seguido ejecutando de manera adecuada, y al ritmo previsto, las actuaciones de inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales, y la prevención y restauración tras grandes incendios. Asimismo se han puesto en marcha en 2018 las medidas orientadas hacia la conservación de recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

245

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante el año 2018 se han realizado las actuaciones previstas en su plan de acción para dar respuesta a los actores del territorio, a sus principales inquietudes y demandas en relación con lo previsto en el citado Reglamento FEADER. Se ha continuado con las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, intercambios de experiencias entre GAL, talleres de dotación de capacidades y la innovación.

De este modo en 2018 el PNDR ha alcanzado la ejecución de más del 20% de la dotación financiera para todo el periodo de programación.

2.3. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante IFGC) es un tipo de instrumento financiero que se nutre de los fondos FEADER de los PDR españoles. Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en la transformación de productos forestales, así como en infraestructuras de regadío sufragadas por comunidades de regantes y en inversiones que realicen los grupos de acción local LEADER.

Al finalizar el año 2018, la única comunidad autónoma que había suscrito el Acuerdo de Financiación con el MAPA era Castilla y León, si bien Extremadura se encontraba en una fase muy avanzada para su firma, que está previsto que se materialice en 2019. Otras CC. AA. han mostrado también su interés por adherirse a esta iniciativa.

Las características principales del IFGC son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El MAPA realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las CC. AA. y con la colaboración de la Sociedad Anónima estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Los recursos son compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El MAPA acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

En el año 2018, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se ha desarrollado una intensa actividad encaminada a la implementación del IFGC, fundamentalmente en el PDR de Castilla y León, por ser este el primero en adherirse al instrumento. Aunque los trabajos han sido muy diversos, de forma esquemática se pueden destacar los siguientes:

246

- Tareas de implementación del IFGC en Castilla y León, con una colaboración permanente con esta comunidad autónoma en el diseño de su puesta en marcha. Al finalizar el año se habían desarrollado todas las actuaciones precisas para poder comenzar a formalizar préstamos garantizados por el IFGC.
- Se suscribieron 12 convenios con otras tantas entidades financieras que serán las encargadas de formalizar los préstamos garantizados por el IFGC.
- Aunque en 2017 ya se había suscrito un convenio con SAECA, en 2018 se inició la tramitación de una adenda que elimina comisiones a los destinatarios finales.
- Se desarrolló el Acuerdo de Financiación de Extremadura, para su firma durante el año 2019.
- Se elaboró la metodología de controles administrativos y sobre el terreno para el IFGC.
- Se ha realizado la mayor parte del desarrollo de la aplicación informática que gestionará el IFGC y que, además, servirá de plataforma de comunicación entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, SAECA, las CC. AA. adheridas y las entidades financieras.

2.4. Red Rural Nacional

Durante el año 2018 la Red Rural Nacional, como plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, ha desarrollado varias de las actividades contem-

pladas en su Plan de Acción, con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, tal como establece el reglamento europeo FEADER. De esta manera, en este año, se han realizado con éxito jornadas, encuentros y grupos de trabajo sobre temas concretos: mujeres en el medio rural, turismo, sector forestal, lucha contra la despoblación, desarrollo rural inclusivo, titularidad compartida de las explotaciones, intercambios de experiencias entre grupos de acción local, talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura.

Asimismo, se han realizado actuaciones para la mejora de la implementación de las medidas programadas en los PDR; actuaciones de puesta en red de los actores implicados en la Asociación Europea para la Innovación; mejora en el acceso y difusión de la información a través de la web de la RRN y sus perfiles en las redes sociales así como la creación de nuevos grupos de trabajo, entre los que destacan el de cooperación LEADER, el de medidas forestales y el de pastos. En relación con la cooperación de los grupos de acción local se ha puesto en marcha el procedimiento de coordinación para facilitar la cooperación interterritorial entre grupos de acción local, tal como se acordó con las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural en el seno de este grupo de trabajo.

Durante 2018, se ha iniciado una nueva línea de trabajo sobre evaluación participativa de LEADER en España, a través de un grupo de trabajo sobre evaluación de esta medida con la colaboración de la Universitat de València.

Por último, durante este año, y con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Red Rural Nacional y adaptar sus actividades a las necesidades del medio rural, se han desarrollado dos trabajos concretos, como son elaborar un diagnóstico de las necesidades del medio rural y una redefinición estratégica de esta red rural.

247

Resulta también relevante el apoyo que ha prestado la Red Rural Nacional para la constitución y consolidación del foro nacional contra el despoamiento (ver punto 2.5 de este capítulo).

Toda la información sobre Red Rural Nacional y las actividades que se desarrollan se puede consultar [aquí](#).

2.5. Estrategia nacional frente al reto demográfico

A través de la Comisión interministerial creada al efecto, durante el segundo semestre de 2018, el MAPA ha colaborado activamente con la **Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico**, órgano adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las directrices generales de la estrategia nacional frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferentes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación. En este contexto, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del **Foro Nacional de Despoblación**, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la primera de ellas celebrada en Madrid el pasado 24 de octubre de 2018.

3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

3.1. Mujeres rurales

Durante todo el año 2018, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades.

Según datos del INE (2018), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², suponen el 84,12% de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 16,25% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que por tanto están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,41% de la superficie nacional y el 9,69% de la población.

248

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2018 en 96,10 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,35 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 105,66 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2018, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 4,4% del total de la población activa, con 998.700 personas, de las cuales 741.500 son hombres y el 257.200 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2018 únicamente el 1,12% son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura (fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2018. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

3.1.1. Plan de Acción a favor de las mujeres rurales

En este contexto, el Ministerio ha empezado a trabajar durante este año en un **Plan de Acción a favor de las mujeres rurales**, que desarrollará medidas concretas para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejoran su visibilidad, su profesionalización y su formación, y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando su asentamiento en el territorio. Está previsto que este plan se ponga en marcha a lo largo de 2019.

3.1.2. Perspectiva de género en la futura PAC

Por otro lado, en el marco de las **negociaciones de la PAC post 2020** España está defendiendo la necesidad de incorporar la **perspectiva de género** en esta política. Con ello se quiere lograr que la PAC deje de ser una política neutra y permita orientar sus medidas a disminuir la brecha de género existente en la actividad agraria y a fomentar la diversificación económica en el medio rural con especial incidencia en el potencial femenino. Además de defender este objetivo en las negociaciones ante las instituciones europeas, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, se ha creado un grupo de trabajo específico que analizará en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados el objetivo específico n.º 7 dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es el poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

249

3.1.3. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. Estas ayudas se han venido otorgando anualmente para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. En el año 2018 se modificaron las bases reguladoras de dichas subvenciones a través de la aprobación del Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, a través de la Mesa de mujeres, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria del año 2018 ascendió a 550.000 €.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural,

que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

En el marco de la convocatoria de 2018, se concedieron 68.400 euros, repartidos entre las dos entidades de ámbito nacional que han solicitado las subvenciones en este ejercicio (FADEMUR y FEMUR). Con esta financiación se han desarrollado 8 jornadas en 8 comunidades autónomas, a las que asistieron cerca de 750 mujeres. Las temáticas que se abordaron fueron las siguientes: emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones y el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

3.1.4. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

En 2018 se convocó también la IX edición de los Premios a la Excelencia para Mujeres Rurales. En este contexto, el 18 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la IX edición. Con motivo de este acto, el Ministerio ha elaborado una publicación especial sobre las iniciativas premiadas en 2018, donde se puede ampliar la información sobre cada una de ellas.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías: Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria, Premio de excelencia a la diversificación de la actividad económica en el medio rural, Premio de excelencia a la comunicación y Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales.

En esta edición se han concedido siete premios, dos en cada una de las tres primeras categorías indicadas en el párrafo anterior, más un premio extraordinario. Las premiadas en esta IX edición, para cada una de las categorías, fueron:

- a) Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria: Vaqueira Siglo XXI-Ganaderas Asturianas y Agroberry.
- b) Premio de excelencia a la diversificación de la actividad económica en el medio rural: Residencia Campo Romanos y Camporal.
- c) Premio de excelencia a la comunicación: en esta categoría, el jurado ha premiado *ex aequo* a los programas El Forcat y Surco y Marea.
- d) Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales: Jerónima Bonafé, presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-Alimentarias de España (AMCAE).

3.1.5. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación con la [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#), y tras la puesta en marcha en 2012 por el Ministerio del Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), durante 2018 se ha llevado a cabo un seguimiento de la incorporación de explotaciones al Registro nacional de explotaciones de Titularidad Compartida.

Las explotaciones dadas de alta en 2018 ascendieron a 127, cifra más alta alcanzada hasta la fecha. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 524.

Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66% de las explotaciones inscritas. La situación del estado de las altas en RETICOM, a fecha 31 de diciembre de 2018, por provincias y comunidades autónomas se puede consultar en la página web del Ministerio o se puede consultar [aquí](#).

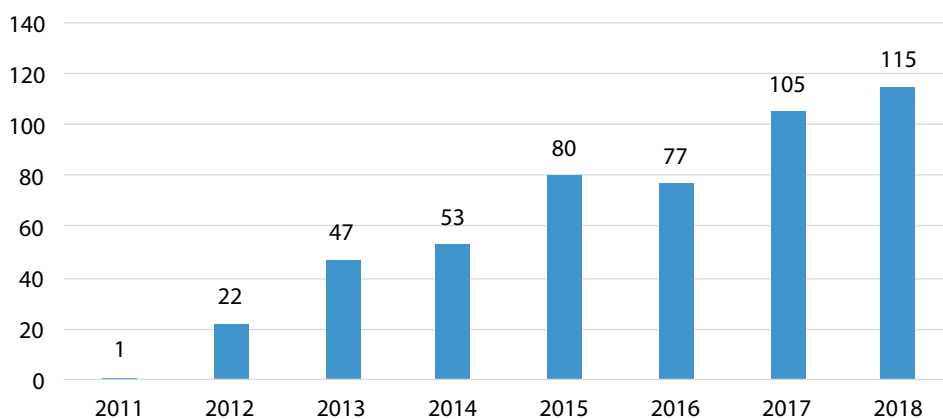
A lo largo de los últimos años, el número de altas en el Registro ha ido creciendo, con la aprobación de las normativas autonómicas que desarrollan la ley en cada uno de los territorios.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución del número de explotaciones por fechas de alta.

Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), altas anuales de 2012 a 2018

GRÁFICO 87

Altas anuales RETICOM (datos a 31/12/2017, consolidados a mayo de 2018)

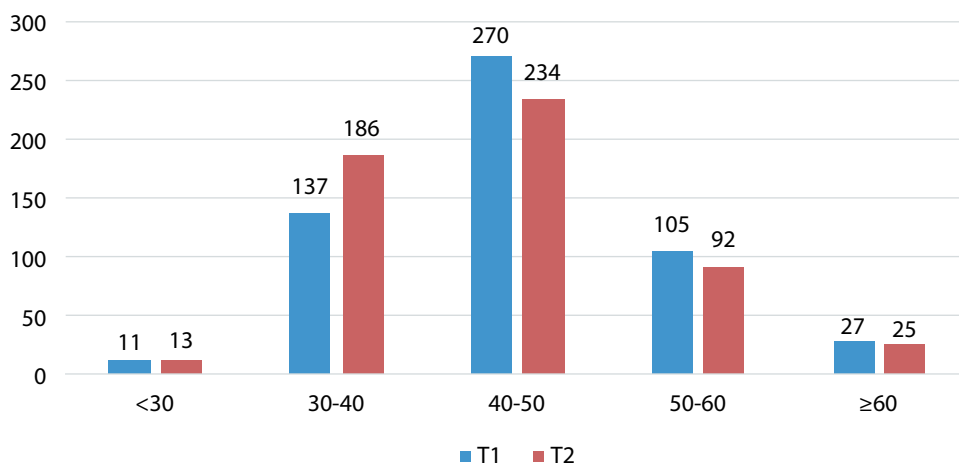


Fuente: RETICOM, 1 de abril de 2019.

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de menos de 50 años, como se puede ver en el siguiente gráfico. Además, en el 68% de los casos, el titular inicial era hombre, mientras que en el 32% restante el titular inicial era mujer.

RETICOM, Distribución de las explotaciones de titularidad compartida por edad de los titulares

GRÁFICO 88



Fuente: RETICOM, 1 de abril de 2019.

252

Asimismo, en junio de este año se ha publicado el *Manual informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias*, cuyo objetivo es facilitar la comprensión y aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tanto a las personas beneficiarias y personas que estén interesadas en esta figura como a los técnicos de las Administraciones públicas y a otros agentes del sector implicados en su gestión. Este manual se ha elaborado con la colaboración de los distintos agentes implicados en la gestión de la titularidad compartida (Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, FEAGA, responsables del Registro de Titularidad compartida en las comunidades autónomas, entidades de mujeres rurales y los propios titulares). En él se incluye información sobre los pasos a seguir para tramitar el registro en cada comunidad autónoma, las implicaciones de la titularidad compartida en materia fiscal y de Seguridad Social y los beneficios asociados al Registro de Titularidad Compartida. Asimismo, también recoge las preguntas y respuestas frecuentes y los puntos de contacto para ampliar la información sobre esta figura. Una copia de este informe se puede ver en la web del Ministerio y se puede consultar [aquí](#).

Desde el Ministerio se está trabajando en los elementos que se identificaron como debilidades de ley en la evaluación que sobre la misma se realizó en 2015 y en los grupos de trabajo que se crearon en 2017, uno con los gestores de las comunidades autónomas y otro con asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional y organizaciones profesionales agrarias. A lo largo de 2018 se ha continuado trabajado con estos grupos de trabajo para actualizar la información de los registros y mejorar en la aplicación de la ley.

Además, se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la ley. En las jornadas participan como ponentes, además del propio Ministerio, las unidades de agricultura y desarrollo rural competentes del Registro de Titularidad Compartida y de los programas de desarrollo rural auto-

nómicos, los organismos de igualdad en las comunidades autónomas, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En 2018 se han organizado las siguientes jornadas, que se han enmarcado dentro del Plan de acción de la Red Rural Nacional:

- 21 de febrero de 2018 - Logroño (La Rioja).
- 1 de marzo de 2018 - Valladolid (Castilla y León).
- 14 de marzo de 2018 - Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
- 22 de junio de 2018 - Santiago de Compostela (Galicia).
- 31 de octubre de 2018 - Valencia (Comunidad Valenciana).
- 28 de noviembre de 2018 - Zaragoza (Aragón).

Por último, se han celebrado reuniones durante 2018 con representantes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social con objeto de mejorar la efectividad en la aplicación de la ley.

En materia de difusión, el MAPA ha comenzado a publicar un boletín trimestral sobre titularidad compartida, para informar sobre las principales novedades en torno a esta figura. El primer número de este boletín se publicó en marzo de 2018. Asimismo, en el último año el Ministerio ha realizado una serie de entrevistas a parejas dadas de alta en titularidad compartida y otros agentes implicados, en distintos puntos del territorio, para recoger sus testimonios sobre la aplicación de la ley, sus ventajas e inconvenientes, carencias y demandas por parte de los beneficiarios. Con el material recogido se ha publicado un vídeo explicativo.

3.1.6. **Actividades del MAPA con representantes de los agentes sociales y otras Administraciones en relación con las rurales**

Casi el 49% de todos los asistentes a las actividades realizadas en 2018 por la [Red Rural Nacional](#) fueron mujeres. Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2018 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebraron seis jornadas sobre la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias (Logroño, Valladolid, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza), para ampliar los conocimientos sobre esta ley. También se celebró en Muria de Paredes (León) una Jornada sobre la diversificación de la economía en el medio rural, en la cual se abordó el enfoque de género en el impulso de la transformación productiva.

Además, en febrero de 2018 se celebró una reunión de la Mesa de Mujeres Rurales, que es un espacio de encuentro y propuestas, con representación de MAPA y de las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas.

Por otro lado, durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y con el Instituto de la Mujer en los siguientes planes: PEIO 2014-2016, Plan de Promoción de las Mujeres del Medio Rural. Por último, se ha participado en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios.

3.1.7. I Ciclo de cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, durante el mes de octubre el Ministerio ha organizado el I Ciclo de cine de las Mujeres Rurales, con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres, en distintas filmotecas del país.

3.2. Apoyo a los jóvenes en el medio rural

Los jóvenes y las mujeres rurales han sido uno de los tres ejes prioritarios de la acción de gobierno de este Ministerio a favor del territorio durante el último año, junto con el apoyo a la innovación y la digitalización del medio rural y los regadíos sostenibles. La presencia y permanencia de los jóvenes es clave para el crecimiento y el desarrollo de las zonas rurales.

Las actuaciones del Ministerio a favor de los jóvenes se han centrado en varios frentes. Por un lado, se ha apostado por reforzar las medidas de apoyo para promover el relevo generacional a través de la PAC, entre ellas, la ayuda de los programa de desarrollo rural para la primera instalación de jóvenes agricultores, cofinanciado con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas financiadas con el FEGA. Con la entrada en vigor del reglamento omnibus, durante la campaña de 2018 el importe de este pago se ha duplicado hasta un total de 36 millones de euros a favor de los jóvenes agricultores. En esta misma campaña se han eliminado también los peajes de los derechos a favor de la Reserva nacional cuando se realiza la venta o arrendamientos de ayudas sin tierras a jóvenes agricultores. Además, durante el periodo de programación 2014-2020, se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la Reserva nacional de pago básico a los jóvenes agricultores, incrementando así el número de jóvenes que acceden a los derechos de pago básico de esta reserva nacional.

Por otro lado, durante este año se ha iniciado un contacto con el Ministerio de Hacienda para evaluar la posibilidad de mejorar el tratamiento fiscal de las actividades económicas que desarrollan los jóvenes agricultores en el medio rural. En este contexto de favorecer el relevo generacional, hay que destacar que ya es posible apoyar las inversiones de los jóvenes agricultores a través del instrumento financiero de gestión centralizada que gestiona el MAPA en colaboración con los PDR de las CC. AA. También los jóvenes están siendo favorecidos en la concesión de subvenciones que concede el Ministerio (seguros agrarios, avales de SAECA para inversiones, apoyo a la formación, etc.).

Por último, en el proceso de reforma de la PAC post 2020, el Gobierno de España está defendiendo que el relevo generacional sea un objetivo específico de esta política, y cuenta con una dotación financiera adecuada, procedente de ambos pilares. Para ello ha creado un subgrupo de trabajo específico sobre jóvenes y relevo generacional, al que se ha añadido el objetivo de mujeres rurales y de lucha contra la despoblación, que está elaborando, en colaboración con las CC. AA. y los principales agentes del sector, parte de los trabajos conducentes del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 en España.

3.3. Formación en el medio rural

En materia de formación, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través del plan de su plan de formación anual. Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, etc.

A través de estos cursos se ha dotado de formación adecuada a los formadores que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural, como técnicos de diferentes Administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

Los cursos pretenden formar a los formadores que trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes Administraciones, redes y grupos de desarrollo rural, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y desarrollo local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Durante 2018 se han realizado 49 cursos y jornadas formativas, en las cuales se recibieron 2.344 solicitudes y participaron 2.159 alumnos, de los que el 59% eran mujeres. El programa de formación se puede ver en web del MAPA y se puede consultar [aquí](#).

255

3.4. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el Programa de caminos naturales en colaboración con otras Administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar aproximadamente 10.000 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

3.4.1. Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el programa estuvo presente en diferentes ferias relacionadas con el turismo natural: FITUR (Madrid), FIO (Cáceres), NAVARTUR (Pamplona), B-TRAVEL (Barcelona), SE-VATUR (San Sebastián), EXPOVACACIONES (Bilbao), ARATUR (Zaragoza), Madbird (Madrid), e INTUR (Valladolid), en cuyos *stands* se repartió información sobre la red de caminos.

Se ha participado en diferentes eventos en los que se ha requerido la presencia del Ministerio y donde se han dado a conocer los avances más significativos en este tema.

Se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, etc.) y se han generado nuevos vídeos divulgativos sobre caminos naturales que se han añadido al canal de Youtube del Ministerio.

Durante 2018 se ha estado trabajando en un futuro plan director del programa de caminos naturales.

3.4.2. Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2018

Durante el año 2018 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 7,8 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en un itinerario existente y una actuación de emergencia para reparar daños producidos por incendios forestales en varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia. Todos ellos suman aproximadamente 277 kilómetros nuevos de caminos naturales que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.000 kilómetros.

A lo largo del año 2018 se han puesto en servicio los siguientes itinerarios: cuatro tramos diferentes del camino natural Santander-Mediterráneo, localizados en las provincias de Burgos y Soria; dos tramos del camino natural Vía de la Plata ubicados en Salamanca, Zamora y Cáceres; nuevos tramos en los caminos naturales de Matarraña-Algars (Zaragoza) y del ferrocarril Vasco-Navarro (Estella/Lizarrza-Murieta, Navarra). Además, se ha puesto en servicio un nuevo tramo del antiguo ferrocarril Guadix-Almendricos, también conocido como camino natural Valle del almanzora entre Granada y Zurgena.

Por otro lado, se ha ejecutado una obra de emergencia para reparar los daños sufridos a consecuencia de diferentes incendios forestales que afectaron a varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia, así como trabajos de mantenimiento del Camino Natural del Guadiana.

Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2018

TABLA 72

Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2018	Provincia	Comunidad autónoma	km
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo Cojóbar- Cascajares de la Sierra (cruce carretera)	Burgos	Castilla y León	36,86
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo San Leonardo-Abejar	Soria	Castilla y León	26,71
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo Quintanilla de Vivar-Castellanos de Bureba	Burgos	Castilla y León	43,89
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo San Leonardo- Hontoria del Pinar	Burgos-Soria	Castilla y León	9,27
Camino natural del Matarraña-Algars. Fase II	Zaragoza-Tarragona	Aragón-Cataluña	78,00
Camino natural del ferrocarril Vasco-Navarro. Tramo Estella/Lizarrá-Murieta	Navarra	Navarra	13,30
Camino natural Valle del Almanzora. Tramo Granada- Zurgena. 1.ª fase.	Almería	Andalucía	23,86
Camino natural Vía de la Plata. Tramo: limite provincial León-Barcial del Barco	Zamora	Castilla y León	24,81
Camino natural Vía de la Plata. Tramo: Béjar-Baños de Montemayor	Salamanca-Cáceres	Castilla y León - Extremadura	21,19
Total			277,89

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

257

3.5. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales. Se trata de obras declaradas de interés general o que se ejecutan con base en convenios de colaboración con otras Administraciones. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales. En todo caso, el objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural.

Durante el año 2018 se han iniciado dos actuaciones de infraestructuras rurales que suponen una inversión de un millón de euros aproximadamente y se han puesto en servicio dos actuaciones que han supuesto la mejora de algo más de 4 kilómetros de caminos rurales.

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2018

TABLA 73

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2018	Comunidad autónoma	km	Coste total (€)
Pasarela sobre el río Cámara (Loscos). Teruel	Aragón	0,44	804.380,29
Mejora y acondicionamiento del camino rural entre Castroverde de Campos (Zamora) y Barcial de la Loma (Valladolid)	Castilla y León	3,69	328.286,02
Total			1.132.666,31

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

3.6. Programa ESPON

El programa ESPON (Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial) nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por ESPON incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer, así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios. El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, está representado en el comité de seguimiento para ESPON 2020.

Las prioridades marcadas para el Plan de Acción Anual de 2018 son:

- Continuar con el desarrollo de evidencia territorial útil para los procesos en marcha de diseño de políticas a todos los niveles.
- Capitalizar los resultados de investigación disponibles y asegurarse de que contribuyen a los procesos políticos clave, y a las audiencias clave a nivel europeo e internacional

Se prevén cinco iniciativas de investigación aplicada en los siguientes ámbitos:

1. Transición de las economías regionales.
2. Desarrollo rural en Europa. Esta temática se estudiará analizando relaciones entre las regiones de Europa, tendencias en el uso sostenible del suelo, así como analizando el impacto territorial de las catástrofes naturales.
3. Periferias internas, de especial interés para España, al abordar la problemática de las regiones internas aisladas.
4. Migración y refugiados.
5. Servicios públicos en zonas transfronterizas.
6. Potencial territorial de infraestructura verde y su papel en áreas urbanas y rurales.

Así, durante 2018 se han podido licitar algunos estudios, análisis focalizados, e iniciativas de investigación aplicada en estas temáticas de interés para el Ministerio y para el conjunto de la sociedad española, destacando:

- Convocatoria para el análisis focalizado «Adaptando las ciudades europeas al envejecimiento de la población: retos políticos y buenas prácticas» (ACPA).
- Convocatoria de investigación aplicada «El futuro de las menguantes regiones rurales europeas; patrones, perspectivas y nuevas agendas para la gobernanza territorial».
- Convocatoria de investigación aplicada «Impacto territorial de catástrofes naturales».
- Convocatoria de investigación aplicada «Transformación tecnológica, y transición en las economías regionales».
- Convocatoria de investigación aplicada «Uso sostenible del suelo».
- Convocatoria para el análisis focalizado «Conectividad urbana-rural en zonas no metropolitanas» (URRUC).

Por otro lado, en el marco de las labores de divulgación del programa ESPON, se celebró en Soria el 22 y el 23 de mayo el seminario transnacional: «Combatiendo la despoblación rural – Análisis del potencial de desarrollo de las zonas rurales». El taller tuvo como objetivo mejorar la comprensión de este desafío, a través de la presentación diversos estudios y análisis realizados en el marco del programa ESPON (ACTAREA - Pensando y Planificando en Áreas de Cooperación Territorial, PROFECY - Periferias internas: territorios nacionales que enfrentan desafíos de acceso a servicios básicos de interés general, entre otros). Culminó con la explicación de casos de éxito y el debate de los asistentes respecto al problema de la España vacía. Toda la información sobre el programa ESPON se puede consultar [aquí](#).

4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

4.1. Creación y puesta en marcha de una nueva Subdirección de Innovación y Digitalización dentro del Ministerio

La nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrollada en el Real Decreto 904/2018, de 21 de julio, contempla la creación de la Subdirección de Innovación y Digitalización en la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, que da continuidad y amplía, de acuerdo con los nuevos y crecientes retos del sector en este ámbito, las líneas de trabajo que se han desarrollado en los últimos años desde esta Dirección General y otros centros directivos del departamento.

4.2. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y forestal y del medio rural

Durante 2018, se desarrollaron las reuniones y trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, constituido por expertos en la materia, abarcando los distintos actores implicados en el proceso de trans-

formación digital del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, en el que se realizó un diagnóstico del sector y de las barreras que dificultan su digitalización; se identificaron los actores clave y sus funciones; los incentivos para paliar las barreras, etc. La principal fortaleza del grupo fue su carácter participativo y multiactor, y sus conclusiones fueron divulgadas ampliamente en el sector y sirvieron de punto de partida para la elaboración de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que vio la luz durante la primavera de 2019.

Gran parte de los trabajos de elaboración de esta estrategia se desarrollaron en 2018. Para ello, este documento estratégico define las líneas específicas y medidas necesarias para impulsar la transformación digital de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural, y los instrumentos necesarios para su implementación. Su objetivo general es buscar la eliminación o reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actualidad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural, haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres. La estrategia se basa en tres objetivos específicos: combatir la brecha digital, la necesidad de generar valor a partir de datos y su interoperabilidad, y el impulso al emprendimiento y desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Durante la elaboración de esta estrategia se mantuvo una constante interlocución y colaboración con otros ministerios, con actores privados, y entidades representativas del sector y se realizaron múltiples consultas a otras Administraciones y a representantes del sector y de la sociedad civil organizada.

Además, durante este año se dio continuidad a los trabajos de coordinación con la Secretaría de Estado de Avance Digital sobre territorios rurales inteligentes en el ámbito del Plan Nacional de Territorios Inteligentes y, en el seno de la Red Europea de Desarrollo Rural, el MAPA ha tenido representación y participación activa en las reuniones de los grupos de trabajo *Smart Villages* organizados por la Red Europea de Desarrollo Rural.

Como parte del impulso a este concepto, se desarrolló una jornada sobre «*Digitalización y territorios rurales inteligentes: por un mundo rural inteligente, dinámico y conectado*», en Añora, Córdoba. El objetivo de la jornada fue el intercambio de ideas, la interacción y la colaboración entre las Administraciones competentes y los actores económicos y sociales del medio rural, responsables de facilitar o poner en práctica proyectos dirigidos a revitalizar las zonas rurales a través de la innovación social y digital. Fruto de dicho encuentro se redactó la Declaración de Añora que insta a las Administraciones públicas a abogar por una política de desarrollo rural más integrada, participativa, inclusiva, que obtenga el mayor beneficio de la transición digital que necesita el sector.

Además, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal participó y organizó jornadas y debates sobre digitalización, y participó como entidad colaboradora en diversos foros, siendo lo más significativo, la dinamización de una mesa redonda en el Startup Europe Smart Agrifood Summit de Málaga, en junio de 2018, evento que pivota en torno a la innovación y la digitalización del sector agroalimentario, reuniendo a emprendedores, *startups*, inversores, empresas y organismos oficiales en torno a la innovación

y la digitalización del sector agroalimentario; también en el evento DATAGRI2018, foro sobre transformación digital en el sector agroalimentario que congregó a más de 1.500 profesionales para analizar el presente y el futuro de la Agricultura 4.0, o la Feria Pressura: II Feria Nacional para la Repoblación de la España vacía, organizada por El Hueco en Soria en noviembre de 2018, con el objetivo de promover la llegada de nuevos pobladores a las comarcas escasamente pobladas mostrando el atractivo del medio rural y la existencia de posibilidades reales para el emprendimiento, en general, incluido el emprendimiento social y digital en estas zonas.

4.3. Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas

La Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) se introdujo como nuevo instrumento en el Reglamento europeo de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2014-2020. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se ha incluido la AEI-agri mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos, correspondientes a dos submedidas del PNDR.

Durante 2018 se ha trabajado en una modificación de dichas submedidas en el PNDR (y de sus bases reguladoras), con el objetivo de agilizar y simplificar la gestión de dichas ayudas y disminuir la carga administrativa, y, en el caso de la ejecución de proyectos, para mejorar el encaje en el marco de las normas sobre la competencia (ayudas de Estado) de la Unión Europea.

Se ha convocado y resuelto una convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos, ejecutándose unos 5,7 millones de euros para la creación de 117 grupos, y se ha realizado una primera convocatoria de ejecución de proyectos en 2018 (Resolución de 18 de junio de 2018, del FEGA), dotada con 12 millones de euros, para la que se presentaron 140 solicitudes recibidas que solicitan en conjunto más de 63 millones de euros (la convocatoria se resolvió en enero de 2019).

Como punto focal de la red de la AEI-agri, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal organizó en 2018 jornadas de divulgación de cara a orientar a futuros solicitantes, y a lo largo del año se participó en múltiples jornadas y encuentros organizados por otras entidades para divulgar las iniciativas subvencionadas y las oportunidades de financiación, el intercambio de conocimientos sobre iniciativas innovadoras en el ámbito de los programas de desarrollo rural o la puesta en común de problemas y soluciones entre gestores.

A nivel europeo, se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-AGRI: Comité de desarrollo rural, Asamblea de la Red Rural Europea y red EIP, y Subgrupo de Innovación de la Comisión Europea, con una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC post 2020, así como en los seminarios y talleres organizados por el Service Point de la AEI-agri, tanto realizando diversas presentaciones como ejerciendo las labores de coordinación con los gestores de las CC. AA. en su organización.

4.4. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

Durante 2018, se han puesto en marcha los trabajos de análisis de la estructura y organización de estos sistemas, de cara a su incorporación obligatoria en los planes estratégicos de la PAC en el futuro periodo de programación, y su implementación coordinada con las comunidades autónomas.

La participación española en los debates sobre la definición de estos sistemas en el marco de la PAC 2020 ha sido altamente activa, a través del grupo específico de trabajo SCAR - AKIS del Comité permanente de investigación agraria en el marco de las Direcciones Generales de Investigación y Agricultura, ambas de la Comisión Europea.

Como parte de los trabajos de análisis de estos sistemas, la Dirección General participa como socio en un consorcio paneuropeo para la presentación del proyecto *FAIRshare, Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared*, en la convocatoria de Renacimiento Rural RUR-13-2018 de H2020 sobre el tema «Habilitar a la comunidad de asesoramiento para preparar a los agricultores para la era digital». La iniciativa cuenta con un presupuesto de 6,9 millones de euros, a ejecutar en algo más de cuatro años.

También en 2018 se hicieron los preparativos para elaborar una propuesta a la convocatoria RUR 2016-2019 «Alimentando el potencial de los asesores para la innovación», a través de un consorcio paneuropeo liderado por la Asociación de Cámaras de Agricultura Francesa. La propuesta presentada puede absorber parte de este presupuesto y la DGDRIPF lleva como entes asociados al Departamento de Agricultura y Ganadería de la Generalitat de Cataluña y a la Sociedad Pública Navarra INTIA. La Comisión Europea divulgará a mediados de 2019 la propuesta seleccionada para esta convocatoria.

4.5. Portal web IDi-A

En el año 2018, se ha mantenido y actualizado el portal web IDi-A, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal, de una manera práctica, fácil y comprensible. El MAPA trabaja constantemente para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/AEI-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria.

La estadística de acceso al portal web indica que el número de visitas en 2018 ha sido mayor en los meses de mayo y abril, coincidiendo con la publicación de las bases reguladoras de creación de grupos operativos en abril.

Lo más descargado es el Programa Nacional de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal, seguido muy de cerca por el Manual del Solicitante de Subvenciones de Grupos Operativos, así como otra serie de documentos relacionados con los grupos operativos.

La mayoría de las consultas recibidas en 2018 están directamente relacionadas con la puesta en marcha de la medida de cooperación del Programa Nacional de Desarrollo Rural, más concretamente, la creación de grupos operativos y la futura ejecución de un proyecto innovador. Actuaciones subvencionadas mediante las operaciones 16.1 y 16.2 en relación con la Asociación Europea de Innovación agrícola (AEI). En relación con este último asunto, se siguen recibiendo y contestando las consultas dirigidas esta unidad desde el portal IDi-A.

4.6. Bioeconomía

Durante el año 2018 se ha realizado desde el Ministerio un seguimiento de las tareas de revisión de la Estrategia Europea de Bioeconomía de 2012, con el objetivo de promover su simplificación, el refuerzo del enfoque medioambiental en general y de circularidad en particular (tras los Acuerdos de París de cambio climático, entre otros), así como una mejor integración de otras políticas sectoriales y la atracción de fondos y otros instrumentos financieros. El resultado de este trabajo ha sido una nueva estrategia europea revisada de bioeconomía, publicada por la Comisión Europea en otoño de 2018, y un plan de acción asociado con 14 medidas. Asimismo, el Ministerio ha participado activamente en el grupo de trabajo de la Red Europea de Desarrollo Rural dedicado a la bioeconomía: «Mainstreaming the Bioeconomy».

4.7. Horizonte 2020

Se ha continuado con una estrecha cooperación con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para coordinar actuaciones y aumentar la participación española en los proyectos financiados por Horizonte 2020, así como para reflejar en los *topics* de sus convocatorias los intereses sectoriales nacionales. Se participa en proyectos de interés, vinculados a los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura.

5. POLÍTICA DE REGADÍOS

5.1. Inversiones en regadíos

Dentro del programa presupuestario 414 A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2018 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

Inversiones en regadíos por comunidad autónoma, año 2018

TABLA 74

CC. AA.	Regadío		
	Nuevo (€)	Mejora (€)	Total (€)
Andalucía	693,00	0	693,00
Baleares	0	23.856,75	23.856,75
Canarias	0	299.153,82	299.153,82
Castilla-La Mancha	4.254.279,92	0	4.254.279,92
Castilla y León	13.977.625,61	0	13.977.625,61
Cataluña	0	1.631.257,86	1.631.257,86
Extremadura	392.453,79	0	392.453,79
País Vasco	71.857,28	3.697.185,79	3.769.043,07
No regionalizable	7.510,54	1.851.996,86	1.859.507,40
Total Nacional	18.704.420,14	7.503.451,08	26.207.871,22

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

En el año 2018 se han hecho aportaciones en el concepto de «*adquisición de acciones y participaciones del sector público*» en lo referente a la SEIASA por un importe de 18 millones de euros, desde el capítulo VIII.

264

Inversiones realizadas por SEIASA en 2018

TABLA 75

CC. AA.	Mejora de regadíos (€)
Andalucía	18.939,27
Aragón	6.740.465,08
Castilla y León	3.586.013,60
La Rioja	25.051,29
C. Valenciana	84.968,02
Total Nacional	10.455.437,26

5.2. Coordinación de obras y proyectos

Para la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con el capítulo VI de los PGE, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones. Entre las obras dirigidas en 2018 destacan:

- Proyecto de estaciones de bombeo, centros de transformación, impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca), 1.ª fase, Separata n.º 1, iniciada en 2014, y finalizó a finales de 2018, por un importe de 25.721.102 euros.

- Proyecto de transformación en regadío del sector II de la zona regable del centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz), Separata 1, Red de riegos, iniciada en 2015 y finalizó en 2018, con un importe de 10.103.304 euros.
- Separata del embalse complementario del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III, embalses reguladores. Zona III, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Iniciado en julio de 2017, finalizó en 2018, con un presupuesto de ejecución de 4.425.307,66 euros.
- Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III, embalses reguladores. Zona III, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Iniciado en diciembre de 2017, está prevista su finalización en diciembre de 2020, con un presupuesto de ejecución de 15.831.083,36 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XIX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, está prevista su finalización en diciembre de 2019, con un presupuesto de ejecución de 13.256.227,66 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XXI de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, está prevista su finalización en diciembre de 2019, con un presupuesto de ejecución de 13.739.976,85 euros.
- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Iniciado en julio 2017, está prevista su finalización en julio de 2020, con un presupuesto de ejecución de 19.669.246,31 euros.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018 por un importe de 891.585,33 €, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y cuya finalización está prevista para septiembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31€, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

También se llevó a cabo el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Asimismo, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se ha realizado durante 2018 la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, así como la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas al riego. Otra de las

funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente Ley de Aguas, así como la explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo realizado en los años 70 a escala 1:18.000.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes comisiones de los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las Comisiones Técnicas Mixtas de las Zonas Regables.

5.3. Planificación de regadíos

A finales de 2018 se ha comenzado la elaboración del borrador del Plan Director de Regadíos, para lo cual se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se ha estudiado el marco competencial y se han fijado los objetivos del mismo.

A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se está elaborando este Plan Director de Regadíos.

El propósito de este plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial.

266

El plan se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover el regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

Se asignan a este Plan Director de Regadíos los siguientes objetivos estratégicos:

- O1. Generación de empleo y riqueza.
- O2. Orientación productiva de acuerdo con las necesidades de los mercados.
- O3. Sostenibilidad ambiental, mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía.
- O4. Innovación, formación, sensibilización y divulgación.
- O5. Financiación y planificación eficientes.
- O6. Mejora del marco normativo y de la gobernanza.

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, desde esta Dirección General se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las CC. AA. y con los representantes de la Dirección General del Agua del actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (FENACORE), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 250.000 € procedentes de los presupuestos generales del Estado en 2018.

5.4. Actuaciones con fondos comunitarios (FEADER) – Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2020)

Los trabajos como Unidad Gestora de la Submedida 4.3 sobre modernización de infraestructuras de regadíos de interés general situadas en zonas supraautonómicas o cuencas intercomunitarias, contemplada en el PNDR 2014-2020, han permitido ejecutar dos obras de modernización del riego mediante financiación del MAPA y del FEADER.

- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018 por un importe de 891.585,33 €, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y cuya finalización está prevista para septiembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31€ cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER.

Se sigue trabajando a nivel de manuales de procedimiento y modificación de convenios para incluir nuevas obras de modernización del riego a ejecutar por SEIASA y que perciban la correspondiente financiación FEADER.

5.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El objetivo del SIAR se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El SIAR cumplió 20 años en 2018, celebrándose para conmemorar este momento las VII Jornadas de Agrometeorología, los días 15 y 16 de noviembre de 2018. Dichas jornadas, que tienen carácter bienal, contaron en esta edición con la participación de un centenar de personas, entre representantes de las Administraciones públicas, técnicos, investigadores y los propios regantes.

El SIAR consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 99 de las CC. AA. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida se suministra en la página web siar.es o se puede consultar [aquí](#), donde se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés, consultar los datos generados cada media hora y automatizar la recepción mediante correo electrónico de los datos de interés en el apartado «Mi SIAR».

Además, ya desde el año 2016 el Ministerio pone a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, para teléfonos inteligentes y tabletas de Android (descarga en Google

Play) e iOS (disponible en App Store), que cuenta en la actualidad con 3.500 descargas. Esta aplicación fue presentada en el XXXIV Congreso Nacional de Riegos, celebrado entre los días 7 y 9 de junio de 2016 en Sevilla. SiAR app, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio horarios y los datos diarios de las 461 estaciones agrometeorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

5.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

La principal misión del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) es ser el medio propio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para mostrar la utilidad y la necesidad del regadío en España, la conveniencia de su modernización y buena gestión energética e hídrica y la oportunidad que representa la aplicación de las últimas tecnologías para lograr un regadío sostenible, rentable, racional y socialmente bien aceptado en escenarios de escasez de agua y de cambio climático.

Las líneas de actividad para desarrollar el anterior objetivo son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes y desarrollo de normativa de equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318 «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación tanto en finca como en el laboratorio de ensayo de materiales.

268

Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, acciones desarrolladas en 2018 TABLA 76

	Número	Asistentes
Formación, transferencia y comunicación		
- Jornadas técnicas	10	600
Laboratorio central para ensayo		
- Número de ensayos externos realizados	229	
Normalización de elementos y sistemas de riego		
- Participación en elaboración de normas	12	
- Votaciones emitidas	34	
Finca experimental		
- Número de experiencias	3	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Una información más detallada de las actividades desarrolladas por el CENTER y consulta de la documentación generada durante las mismas puede obtenerse visitando la página web del centro o se puede consultar [aquí](#).

En el área de Normalización de elementos y sistemas de riego, cabe destacar la gran actividad desplegada por el nuevo Comité Técnico de Normalización CTN 318 «Riegos», del cual ejerce la secretaría la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales a través del CENTER en virtud del convenio firmado entre el MAPA y la Asociación Española de Normalización (UNE). La secretaría del CTN 318 ha convocado, coordinado y dirigido las reuniones de los grupos de trabajo del comité que se celebraron durante 2018. El equipo técnico del CENTER asistió a la reunión plenaria del Subcomité Técnico ISO/TC23/SC18 «Tractors and machinery for agriculture and forestry/ Irrigation and drainage equipment», que se encarga de la elaboración de normativa internacional en el campo del riego y donde España lidera varios de los más importantes grupos y proyectos que están activos en estos momentos. Dicha reunión se celebró en Tel Aviv (Israel) del 20 al 25 de octubre de 2018. Asistieron delegaciones de China, India, Israel, Canadá y Estados Unidos. Durante las reuniones técnicas se revisaron los avances realizados a lo largo del año en los diferentes grupos de trabajo.

Durante este año 2018, el laboratorio ha seguido realizando una labor fundamental de apoyo a los trabajos de normalización, permitiendo definir o modificar procedimientos de ensayo que luego se reflejan en normas de equipos de riego. Además, se han realizado numerosos ensayos para clientes externos. Dichas pruebas permiten comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos por los clientes, caracterizar los equipos obteniendo los parámetros fundamentales que los definen o ayudar a los fabricantes en sus procesos de I+D+i, que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento y la eficiencia de dichos equipos.

269

Además, hay que destacar la participación en importantes proyectos de I+D+i, como el Proyecto IRRIZEB, en colaboración con Aula Dei (CSIC Zaragoza) para la detección precoz de la presencia de mejillón cebra en las conducciones mediante la medición de la pérdida de carga, simulando en el laboratorio distintos grados de infestación en tubería.

Con el objetivo de acreditar los ensayos más importantes del laboratorio en el año 2018, se ha realizado un importante esfuerzo de actualización y modernización de la automatización, incrementando con ello la fiabilidad de los resultados.

En el año 2018 se ha comenzado un ambicioso proyecto de renovación de las instalaciones del CENTER, tanto del laboratorio de ensayo como de la finca, que hará posible que a medio plazo el CENTER se convierta en un centro de referencia de I+D+i en materia de regadío.

Sin embargo, no se ha parado de trabajar en todas las áreas, obteniendo en 2018 una cosecha récord de patata, cereal, colza y maíz, cultivando y desarrollando con gran éxito las parcelas de muestra de las jornadas GENVCE 2018, que fueron un completo éxito en cuanto a asistencia de público, así como colaborando con el CSIC y la UPM en la realización de ensayos de campo (I+D+i) y realizando el mantenimiento de todos los elementos de la finca.

El CENTER, como centro de referencia en materia de regadíos, recibe a lo largo del año numerosas visitas, tanto institucionales como de carácter formativo. Durante el 2018 ha sido visitado por distintas delegaciones nacionales e internacionales, así como empresas interesadas en recibir los servicios que el laboratorio les puede proporcionar.

5.7. Información geográfica

En el año 2018 se ha continuado dando soporte con el Sistema de Información Geográfica (SIG) al asesoramiento a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

También, en el año 2018 se ha mejorado la información ya existente dentro del visor cartográfico GeoPortal Regadíos del Ministerio, elaborando nueva información de capas temáticas específicas sobre el regadío. Las nuevas capas temáticas incorporadas al visor de regadíos y al visor cartográfico GeoPortal del Ministerio son:

- Las capas de Usos del Suelo en Regadío de los años 2017.
- Las capas de necesidades de Riego en las zonas donde hay regadío en 2017. En breve se incorporarán las correspondientes al año 2018.

Para su elaboración, se ha tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG) cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa del Geoportal del Ministerio.

6. POLÍTICA FORESTAL

6.1. Normativa y planificación forestal

En el año 2018 se ha trabajado en el desarrollo normativo de la ley 21/2015, de 20 de julio, que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes. Como aspecto más relevante, cabe destacar la aprobación del Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo forestal nacional, órgano colegiado de participación en materia de política forestal, y creado en la Ley de Montes en su modificación del año 2015. También durante 2018 se trabajó, en colaboración con las CC.AA., en el desarrollo normativo de la vigente ley de montes, en particular en una futura norma que regla los contratos de aprovechamientos forestales como contratos especiales de acuerdo con la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

6.2. Defensa contra incendios forestales

Durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha continuado con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 70 medios aéreos del Ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se han iniciado los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y de la mejora de sus condiciones laborales, a través de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF, cuyo trabajo fue reconocido públicamente por el ministro en un acto oficial en el Ministerio en noviembre, con motivo del 20.º aniversario de su creación.

En el año 2018 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se sitúan por debajo de la media del decenio anterior (2008-2017). El número total de siniestros ha disminuido un 43,2% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 37,8% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 53,7% en el de incendios (superficie ≥ 1 ha), respectivamente. Ha sido el mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados, seguido de los años 2016 (8.893 siniestros) y 2014 (9.806 siniestros).

En cuanto a las superficies afectadas, se produce un descenso del 75,2% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 84,6% en la superficie arbolada. El año 2018 ha sido el mejor año de la serie histórica desde el establecimiento de la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) en el año 1968.

Durante 2018 tuvieron lugar 3 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total, los GIF registrados supusieron un 21,0% de la superficie total afectada y un 0,04% del total de siniestros ocurridos.

Más información sobre las estadísticas de incendios forestales se puede ver en la web del ministerio o se puede consultar [aquí](#).

También durante este año han comenzado los trabajos de preparación de la futura Estrategia Nacional de Gestión de Incendios Forestales, en colaboración con las CC. AA. y los representantes del sector.

6.3. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La AGE y las CC. AA. colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertificación. Esta colaboración se ha venido desarrollando tanto a través de los correspondientes convenios de colaboración con las CC. AA., que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010, como en actuaciones urgentes para apoyar solidariamente a dichas CC. AA. en los trabajos de restauración de ecosistemas afectados por catástrofes naturales, en general, y por grandes incendios, en particular.

Los grandes incendios forestales, en efecto, originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas sociales y económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo con lo anterior, el MAPA ha actuado con urgencia en 2018 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose los siguientes nuevos encargos en actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en zonas quemadas especialmente sensibles por un total de 1,55 millones de euros, repartidos de la siguiente forma: Andalucía (Huelva): 0,5 millones de euros; Canarias (Tenerife): 0,3 millones de euros; C. Valenciana (Valencia): 0,75 millones de euros.

A estas actuaciones de emergencia hay que añadir otras 6 obras de restauración hidrológico-forestal propias de la DGDRPF sobre terrenos de las confederaciones hidrográficas de Guadalquivir, Tajo, Ebro, Júcar, Guadiana y Segura, con inversión ejecutada en 2018 igual a 4.226.204 €, con el siguiente desglose: Badajoz: 582.557 €; Castellón: 959.252 €; Granada: 1.662.727 €; Huesca: 96.755 €; Guadalajara: 802.119 €; Murcia: 162.794 €.

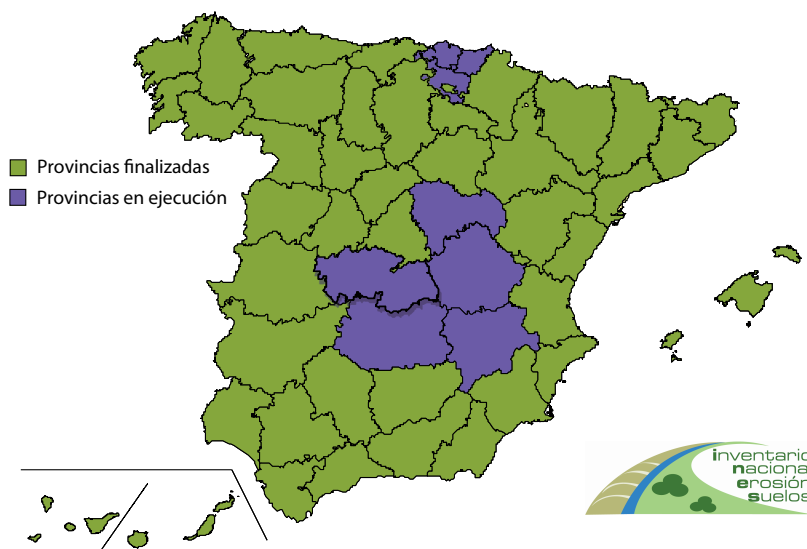
6.4. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales el INES pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El estado de los trabajos en 2018 se refleja en el siguiente mapa:

272

Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), situación en 2018

ILUSTRACIÓN 40



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política forestal

El avance de los trabajos y resultados del INES puede consultarse en la web del MAPA, y se puede consultar [aquí](#).

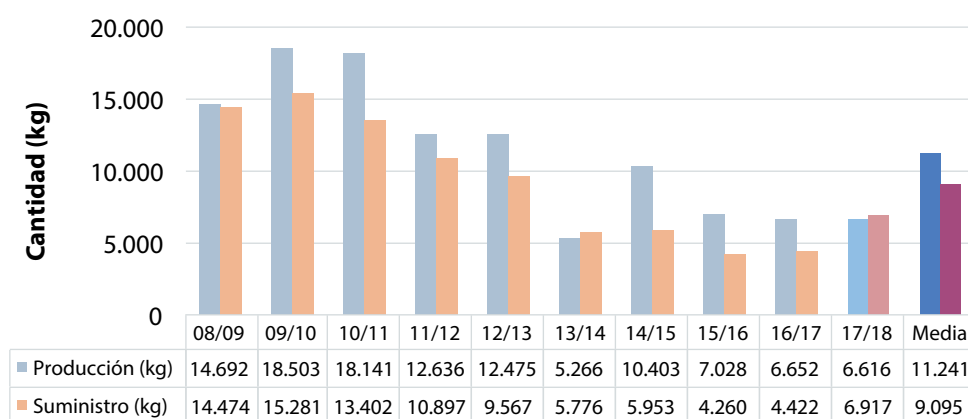
6.5. Recursos genéticos forestales

Durante el año 2018 se han venido desarrollando en la [Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales](#) — CNRGF Puerta de Hierro (Madrid), CNRGF Alaquàs (Valencia), CNRGF Valsaín (Segovia) y CNRGF El Serranillo (Guadalajara) —, actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

Otra de las actividades que se realiza a través de la Red de Centros es la producción y [suministro de semillas forestales](#) de una gran diversidad de especies y procedencias, para atender las necesidades en nuestro país del sector viverístico tanto público como privado, garantizando así la calidad e identidad del material forestal de reproducción suministrado. Los datos resumen por campañas de producción y suministro de semillas del último decenio se exponen a continuación:

Datos de producción y suministro de semillas forestales del MAPA por campañas

GRÁFICO 89



273

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política forestal.

A lo largo del año en el [Registro Nacional de Materiales de Base](#) se han incluido 70 nuevas unidades, se han modificado 2 materiales de base y se han dado de baja 52. Ha habido alteraciones en las cuatro categorías. A finales de 2018 España dispone de un total de 8.327 unidades autorizadas para la producción de material forestal de reproducción, que ocupan una superficie total de 6.032.694,1 hectáreas. País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León, Cataluña y Galicia han sido las CC. AA. que han comunicado dichas alteraciones.

Por otra parte, se continúa avanzando en la ejecución de la submedida 15.2 «Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales», en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que se están desarrollando diversas actividades relacionadas con las herramientas, medidas y planes contemplados en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales. Durante 2018 se han declarado al FEADER dentro de esta submedida un total de 127.532,35 € de gasto público elegible.

Además, se han firmado dos nuevos convenios y un protocolo general de actuación:

- «Convenio entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y el Ayuntamiento de Saucedilla (Cáceres) para la instalación y seguimiento de parcelas experimentales del género *Quercus* para la producción intensiva de frutos». Este convenio no tiene una dotación económica específica y su duración es de cuatro años.
- «Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias para el mantenimiento del Programa de conservación del olmo europeo en las parcelas implantadas en Canarias». La duración del convenio es de cuatro años y tiene una aportación por parte del MAPA de 127.018,04 € y por parte del Gobierno de Canarias de 61.877,62 €.
- «Protocolo general de actuación entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Alaquàs, para el conocimiento y divulgación de las actividades forestales desarrolladas en el Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales Alaquàs (Valencia)». Este protocolo general de actuación no tiene una dotación económica específica y su duración es de cuatro años.

Tras la difusión de la existencia de olmos resistentes a la grafiosis, fruto de los resultados del Programa español de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos, se han atendido multitud de solicitudes de donación de entidades públicas y asociaciones para su uso en el medio rural y natural. En concreto, durante el año 2018 se han donado 4.955 ejemplares.

274

6.6. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios de estadística forestal. Se han publicado el *Avance de 2016* y el *Anuario de Estadísticas Forestales 2014-2015*. Ambos documentos se pueden consultar en la web del Ministerio, que se puede consultar [aquí](#).

En materia de información forestal, se han elaborado los informes nacionales correspondientes a los procesos internacionales «*State of Europe Forests*» de Forest Europe, y «*Forest Resources Assessment*», de FAO.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP- Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las Redes Europeas de Seguimiento de Daños en los Bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

La información pormenorizada sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados se puede consultar en la página web del Ministerio o se puede consultar [aquí](#).

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2018 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para el periodo 1990-2016. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el periodo 1990-2017. El informe nacional se puede consultar [aquí](#).

El Mapa Forestal de España sigue sus trabajos en Castilla y León. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2018 finalizó la publicación en papel del IFN4 en Cataluña. Se ha realizado el proceso de datos de Extremadura y Canarias. En cuanto a la toma de datos, se ha iniciado en Castilla y León, comenzándose en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. Asimismo, se han finalizado los trabajos de campo del IFN de las Masas Productivas del Norte Peninsular, en las comunidades autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, quedando pendiente el proceso de datos.

6.7. Vías pecuarias y montes de utilidad pública

Durante el año 2018, se ha trabajado en la segunda fase para la determinación de la Red Nacional de Vías Pecuarias de la España nororiental cuyos territorios estaban vinculados históricamente a la Corona de Aragón y al Reino de Navarra. Para ello se constituyó un grupo de trabajo formado por representantes de las CC. AA. de Navarra, Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. Se ha trabajado sobre una propuesta inicial elaborada por el MAPA, modificando, eliminando o añadiendo nuevos itinerarios para así llegar a una propuesta consensuada, que se integre, junto con los itinerarios ya definidos en la primera fase, formados por las Cañadas Reales de la Mesta, que atraviesan las comunidades de La Rioja, Castilla, y León, Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, y así formar la Red Nacional de Vías Pecuarias, creada por el artículo 18 de la Ley 3/1995. Este grupo de trabajo mantuvo dos reuniones presenciales, en la sede del Ministerio, el 6 de junio y el 27 de noviembre, y el resto del tiempo intercambió toda la información, vía telefónica y correo electrónico. Actualmente, se está a la espera de fijar fecha para presentar a todas las CC. AA., el proyecto definitivo de la Red Nacional.

275

El Ministerio, junto con con la Sociedad Española de Pastos y otras instituciones, organizó, en Teruel, del 25 al 29 de junio 2018, el III Congreso Nacional de Vías Pecuarias y Trashumancia, titulado «Conectando tradición e innovación, pastoralismo y vías pecuarias», con el fin de dar protagonismo a la infraestructura ganadera, pastoral y de conservación más importante de nuestro país.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, se realizan los informes preceptivos demandados por las CC. AA. sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias. De la misma forma, conforme a Ley de Montes 21/2015, en coordinación con las CC. AA. corresponde realizar los trabajos para la elaboración del Registro Nacional de Montes Protectores, así como la revisión y actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En 2018, se ha continuado con la reorganización, actualización y digitalización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias. Desde el Fondo Documental (ubicado en el CENCA) se han atendido 120 consultas (a través del buzón fdm@mapa.es o visitas presenciales) que provienen de particulares, empresas y otras Administraciones públicas.

6.8. Caza y pesca

Como resultado del convenio firmado en octubre de 2015 entre las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, C. Valenciana y la Administración General del Estado, a través del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al que se sumó la Región de Murcia en octubre de 2017, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios, se ha trabajado durante este año en su emisión y verificación, permitiendo a cazadores y pescadores utilizar una única licencia para ejercer la correspondiente actividad en cualquier punto de dichas comunidades autónomas.

Los datos de licencias de caza y pesca emitidas durante el año 2018

TABLA 77

Licencia	CA							Total
	Aragón	Asturias	Castilla y León	Extremadura	Galicia	Madrid	Valencia	
Caza	1.864	1.304	8.926	472	774	4.322	172	17.834
Pesca	2.231	1.621	10.416	149	1.663	12.263	121	28.464
Totales	4.095	2.925	19.342	621	2.437	16.585	293	46.298
% caza	10,45	7,31	50,05	2,65	4,34	24,23	0,96	38,52
% pesca	7,84	5,69	36,59	0,52	5,84	43,08	0,43	61,48
% s/total	8,84	6,32	41,78	1,34	5,26	35,82	0,63	
Recaudado por tasas (euros)	186.255	131.805	885.220	36.765	95.755	609.115	15.065	1.959.980

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

El coste es el mismo para todas ellas (70 euros para las de la caza y 25 para las de la pesca), por lo que la emisión de las 46.298 licencias hasta final de año ha permitido una recaudación por este concepto de casi 2 millones de euros. Se observa que Madrid, donde viven muchos cazadores y pescadores que cazan y pescan fuera de la comunidad, y Castilla y León, que dispone de un sistema fácil y cómodo de emisión *online* de las licencias, son las comunidades que más licencias han emitido. La Región de Murcia comenzará a emitir licencias una vez tenga regulado en su ordenamiento jurídico el examen del cazador.

Al mismo tiempo, el Ministerio ha desarrollado una aplicación informática que permite en tiempo real consultar si un solicitante está sancionado en una de las comunidades autónomas y, por tanto, no puede optar a esta licencia, o consultar las licencias emitidas en cualquiera de ellas y verificar su validez. Esta aplicación está en este momento en pruebas de su solidez y precisión, y se prevé poner en plena producción durante el año 2019.

6.9. Comercialización de madera y productos de la madera

La lucha contra el comercio ilegal de la madera se lleva a cabo con la aplicación de los reglamentos europeos EUTR y FLEGT, que se pueden consultar [aquí](#).

El reglamento FLEGT realiza el control antes de que la mercancía entre en el territorio de la Unión Europea y se basa en un sistema de licencias, conocidas como licencias FLEGT, que utilizan exclusivamente países exportadores que han firmado un acuerdo de asociación voluntaria con la Unión Europea. Este sistema comenzó a utilizarse en noviembre de 2016 y hasta la fecha solamente la República de Indonesia utiliza este sistema de licencias, aunque se espera que otros países se adhieran a este sistema en los próximos meses.

Estas licencias han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente FLEGT de España, que es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA, de acuerdo con el Real Decreto 1088/2015. Como contribución para desarrollar una administración ágil y digital para los ciudadanos, desde esta autoridad competente se ha puesto en funcionamiento un servicio web para solicitar dicha validación (disponible en la sede electrónica del MAPA y se puede consultar [aquí](#)). Durante 2018 se ha procedido a la validación de 1.759 licencias.

El Reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que estos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, de acuerdo con el anterior Real Decreto 1088/2015, es la autoridad competente EUTR para los aspectos de coordinación y de interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del reglamento EUTR las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control. En el año 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo de la Madera en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Alimentación, con el fin de garantizar su adecuada coordinación. El 8 de octubre de 2018, la Conferencia sectorial aprobó el nuevo [Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada](#), incorporando un mejor ajuste de los controles a realizar y la colaboración de la Guardia Civil.

De acuerdo con el Reglamento EUTR, desde el año 2015 es obligatoria la presentación anual de una declaración responsable por parte de los agentes que comercializan madera y productos de madera. Desde el año 2018 se utiliza un sistema de comunicación electrónica puesto a disposición del sector por el MAPA, para facilitar la presentación de las declaraciones responsables ante la autoridad competente EUTR correspondiente, se puede consultar [aquí](#). En el año 2018 ha recibido la autoridad competente EUTR estatal 873 declaraciones responsables, correspondientes al año 2017.

Asimismo, el MAPA ha puesto en marcha el Sistema Estatal de Información sobre el Comercio de la Madera. Este sistema, denominado LIGNUM, pone a disposición de los actores del sector así como de público en general información sobre FLEGT y EUTR en España, datos, estadísticas, herramientas de ayuda, noticias, cursos, jornadas, etc. Está publicado en la web del MAPA, y se puede consultar [aquí](#).

Dentro de este sistema, se publican [boletines semestrales de noticias de madera Legal](#). Esta iniciativa quiere acercar al sector información útil y actual para ayudar a la implementación de los reglamentos FLEGT y EUTR en España, además de informar sobre las últimas noticias y riesgos sobre la legalidad de la madera en España.

6.10. Productos y aprovechamientos no madereros

En 2018 se realizaron las siguientes actividades en relación con las resinas naturales.

- Organización del curso de «Técnicas de resinación de pinares», en el Centro de Educación Ambiental y Pinares de la comarca de La Vera (Cáceres). Al curso asistieron 26 alumnos de todo el territorio nacional, colaborando en su organización la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estos cursos tiene como finalidad dar la formación técnica para que se incorporen al sector nuevos trabajadores locales y de esta forma fijar población en el territorio y especialmente en zonas despobladas.
- Por otra parte se ha participado en el [Proyecto Incredible](#) (acrónimo de *Innovation Networks of Cork, Resins and Edibles in the Mediterranean basin* / Redes de innovación de corcho, resinas y comestibles en la cuenca mediterránea) pretende construir un canal bidireccional para conectar **ciencia y práctica** en los canales de producción, procesamiento y comercialización de los productos forestales no maderables (PFNM) del Mediterráneo, un importante recurso natural para apoyar la gestión forestal sostenible y el desarrollo rural.

6.11. Comisión Nacional del Chopo

Es un órgano colegiado interministerial adscrito actualmente a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y que se reúne anualmente. Nace bajo los auspicios de la Comisión Internacional del Álamo (CIA), que está integrada en FAO. Promueve la organización de comisiones nacionales dentro de los países productores y cultivadores de álamos y sauces que deseen pertenecer a ella.

La reunión anual de la [Comisión Nacional del Chopo](#) se celebró el 23 de mayo de 2018 y a ella asistieron representantes de las Administraciones central y autonómica, de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria. Los temas tratados más importantes fueron: la presentación de los trabajos preparatorios del Inventario Nacional de Choperas, la situación de las choperas en la Confederaciones hidrográficas (cánones y delimitación dominio público), y concretamente en la CH del Ebro, la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Nacional del Chopo a otras especies de crecimiento rápido (gen. *Acacia*, *Eucalyptus*, *Pinus*...), y presentación de los objetivos del II Simposio del Chopo de Castilla y León celebrado en Valladolid en el mes de octubre y del VII Congreso Internacional de Salicáceas, con sede en Buenos Aires.

6.12. Grupo de Trabajo de Forest Europe sobre servicios ecosistémicos de los bosques

El grupo de expertos de Forest Europe sobre valoración y pagos por servicios ecosistémicos forestales (FES) se establece de acuerdo con FOREST EUROPE Work Programme (FE WP) para el periodo 2016-2020, Acción 4.4 «*Incorporación del valor de los servicios ecosistémicos forestales en una economía verde*» y sus dos actividades: 4.4.1 «*Promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración*», y 4.4.2 «*Pagos por servicios ecosistémicos forestales*».

En la promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración y pago de los servicios ecosistémicos forestales se ha llevado a cabo la presentación de los resultados sobre el análisis sobre diferentes enfoques, metodologías y ejemplos de mejores prácticas sobre valoración y se han analizado los diferentes sistemas de pagos para FES, particularmente en los países signatarios.

Posteriormente, se propondrán recomendaciones para la implementación de enfoques de valoración y pago de FES para reflejarlos mejor en las políticas y herramientas relacionadas con los bosques para uso práctico. Esta actividad se realizará en estrecha colaboración con la Sección Conjunta de Bosques y Maderas de la CEPE/FAO.

En la reunión mantenida en Bratislava en septiembre de 2018 del Grupo de Trabajo sobre valoración y pagos FES se presentaron por parte de la delegación española el diseño metodológico revisado y los resultados de un modelo multifactorial enmarcado dentro de una aproximación multicriterio para apoyar la toma de decisiones en materia de pago por servicios de captura de carbono de los ecosistemas forestales.

279

Esta nueva aproximación pretende ser un método acorde con las expectativas de las políticas públicas en materia de mitigación y de adaptación al cambio climático y pretenden ser una herramienta de apoyo a la toma de decisiones en situaciones en las que pueden entrar en conflicto diferentes objetivos de gestión. Más información sobre los resultados de este grupo de trabajo se puede consultar [aquí](#).

6.13. Árboles singulares y monumentales

En esta materia, se han llevado a cabo varias líneas de trabajo, entre las que destaca la organización del curso de «Gestión y especialización árboles y arboledas singulares», cuyos objetivos principales son iniciar la formación de profesionales que enseñen y supervisen a los trabajadores agroforestales, y proporcionar formación metodológica adecuada para la enseñanza de los condicionantes y los métodos actuales de gestión en árboles y arboledas singulares.

Por otra parte, también se ha colaborado en la organización del programa cofinanciado por la UE «Árbol Europeo del Año», cuyo representante nacional han sido los olmos centenarios de Cabeza de Buey (Badajoz), ejemplares que han resistido a la enfermedad de la grafiosis. Para más información se puede consultar [aquí](#).

6.14. Actividades del Plan de Actuación Forestal y el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR)

Durante el primer semestre del año, desde el Ministerio se estuvo trabajando en desarrollar un primer borrador de un plan de actuaciones forestales del MAPA, que respondía a los intereses del Ministerio y de los principales representantes del sector, agrupados a través de la iniciativa de Juntos por los Bosques. Para ello, dentro de este plan, se priorizaban los trabajos para la ejecución de las 85 medidas incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal, aprobado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en enero de 2014. Entre las actuaciones más relevantes que contenía este plan se pueden citar las siguientes:

- Mantener la financiación para las medidas forestales en los PDR. Este presupuesto alcanzó el 16% de media entre los PDR en el actual periodo de programación.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa cumpliendo todos los requisitos relativos a la minimización de emisiones de partículas y políticas de calidad del aire.
- Respaldar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.
- Impulsar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales, incluidos los aprovechamientos ganaderos en régimen extensivo.
- Desarrollo normativo del futuro consejo nacional forestal, como máximo órgano de participación en materia de política forestal.
- Iniciar un programa de promoción del sector forestal, así como potenciar sus estructuras organizativas.
- Definir las principales medidas de impulso de la gestión forestal como parte de la lucha contra el despoblamiento y el abandono del medio rural.

280

6.15. Actuaciones de política forestal a nivel internacional

De acuerdo con la competencia exclusiva de la Administración General del Estado en materia de política forestal internacional, tal como establece la vigente Ley de Montes, la participación del Ministerio en foros internacionales de naturaleza forestal ha sido muy intensa. Esta actividad se ha desarrollado en diversos escenarios, entre ellos, Naciones Unidas y la Unión Europea. En el apartado 4 del capítulo de esta memoria dedicado a las relaciones internacionales del departamento se puede encontrar información más detallada sobre las diferentes iniciativas a nivel internacional en las que ha participado el Ministerio.